



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
NEIVA (HUILA) Juzgado Administrativo DE ORALIDAD 008
Traslado Reposicion Inc. 2 Art. 319 C.G.P.
Entre: 02/12/2021 y 06/12/2021

140

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001333300820180037200	REPARACION DIRECTA	Sin Subclase de Proceso	ALFONSO ARIAS RUBIANO Y OTROS	MUNICIPIO DE NEIVA Y OTROS	Neiva, 1 de diciembre de 2021. == En la fecha, a la primera hora judicial, fija en lista el presente proceso por un (01) día, para dar traslado por el término de tres (3) días, del recurso de reposición presentado por el apoderado del Municipio de Neiva contra auto del 19 de noviembre de 2021. == Este traslado se surte de conformidad con los dispuesto en el art. 319 del CGP. == La fijación en lista se publica en la página de la Rama Judicial, en el correspondiente link de este Despacho (Traslados especiales y ordinarios).	01/12/2021	02/12/2021	06/12/2021	

SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-descongestion-de-neiva/42> SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (07 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05 PM)

Secretario J. 8 Administrativo Mixto
MARIA CAMILA PEREZ ANDRADE